



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD DE LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1841, A EFECTO DE ELEGIR A LA CIUDADANA O CIUDADANO MERECEDOR DE LA MEDALLA “PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ”, EN EL AÑO 2013.

HONORABLE ASAMBLEA:

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto No. 1841 aprobado por este Poder Legislativo, el 23 de marzo del año 2010, mismo que instituyó la Medalla “PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ”, que habrá de otorgarse a la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano, que más se destaque por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado en sus aspectos artístico y cultural, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, presenta el dictamen relativo a la elección de la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano, que reúne las características y requisitos para recibir dicha presea, conforme a las disposiciones legales mencionadas, para tal fin señalamos los siguientes

A N T E C E D E N T E S

I. El día 10 de abril de 2013, el Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, emitió la Convocatoria para que la Sociedad en General de Baja California Sur, Asociación de Personas u Organizaciones de la Sociedad Civil, presenten como propuesta a la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano que más se haya destacado por su



participación activa en el desarrollo e impulso del Estado, en los aspectos artístico y cultural, para obtener **la Medalla al Mérito “PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ”, EN EL AÑO 2013.**

II. La correspondiente convocatoria, señala entre sus requisitos, lo siguiente:

- Podrán participar todas las sudcalifornianas y sudcalifornianos por nacimiento o naturalización que así lo prueben mediante documento oficial, en pleno uso y goce de sus derechos políticos y civiles.
- Haber participado o distinguirse por sus actividades en la vida artística y cultural en lo general, en la entidad.
- Presentar documentación probatoria de trayectoria artística y/o cultural en lo general, ante la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, para ser turnada a la Mesa Directiva del mismo.

III. La convocatoria referida en sus bases especifica:

Primera: Se podrá participar en: **Letras:** poesía, dramaturgia, cuento, novela, ensayo, crónica, relato y guión radiofónico. **Artes Plásticas y Visuales:** dibujo, pintura, escultura, fotografía y grabado. **Artesanía:** Objetos que representen valores estéticos y culturales manifestados en costumbres y tradiciones propias de una comunidad sudcaliforniana: tapiz, cerámica y textiles. **Arquitectura:** Diseño arquitectónico que represente o haga sobresalir valores propios a la comunidad sudcaliforniana. **Teatro:** Puesta en escena trascendental que enaltezca la labor teatral en lo regional, nacional y/o internacional. **Danza:** Coreografía. **Música:** Composición. **Cine y Video:** Guión y/o realización de material fílmico. **Cuidado y Preservación de Vestigios Culturales:** Pinturas rupestres, murales, monumentos históricos y zonas de reserva ecológica. **Desarrollo Comunitario:** Conjunto de trabajos que pongan de relieve la labor realizada dentro de una comunidad para beneficio de ella.

IV. Dentro del plazo otorgado por la base tercera de la convocatoria de referencia, la Comisión dictaminadora recibió de la Mesa Directiva del



PODER LEGISLATIVO

Honorable Congreso del Estado 3 propuestas, que nos permitimos hacer del conocimiento de ésta H. Asamblea:

TEATRO:

C. MAESTRO REYES GUADALUPE COTA

LETRAS:

C. M.C.E. RAÚL ANTONIO COTA

MÚSICA:

C. MAESTRO NORBERTO FLORES MENDOZA

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: La Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55, fracción X, inciso c), de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, además por así establecerlo el artículo quinto, primer párrafo del Decreto 1841, que establece:

“Dichos requisitos deberán comprobarse por medio de las constancias que expida la autoridad competente, debiendo presentar la documentación ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, a más tardar el día 10 de mayo del año en curso, con la finalidad de que sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, para su análisis y dictamen.

SEGUNDO. Es facultad de este H. Congreso del Estado, otorgar reconocimientos a las ciudadanas o ciudadanos, que hayan prestado eminentes servicios a la entidad o a la humanidad, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política del Estado de Baja California



Sur, en el artículo 64, fracción XXV y en este caso corresponde hacerlo para distinguir a la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano que más se destaque por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado en los aspectos artístico y cultural, en el cuarto año de vigencia del Decreto 1841, que instituyó la Medalla “Profr. Néstor Agúndez Martínez”.

TERCERO. Una vez analizados todos y cada uno de los documentos presentados para obtener la medalla al Mérito “PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ”, esta Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, pone a la consideración del Pleno, los nombres de los participantes:

- **C. MAESTRO REYES GUADALUPE COTA**
- **C. M.C.E. RAÚL ANTONIO COTA; Y**
- **C. MAESTRO NORBERTO FLORES MENDOZA.**

CIUDADANO MAESTRO REYES GUADALUPE COTA, originario de La Paz, Baja California Sur, egresado del Instituto Nacional de Bellas Artes, participa en los Proyectos de desarrollo Cultural y Social de Baja California Sur, **es propuesto por el C. José Edgardo Domínguez Hirales, Secretario del Movimiento Vital A.C. Cultura, Educación y Desarrollo, de la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.**

EL MAESTRO REYES GUADALUPE COTA, su trayectoria ha sido durante 38 años, desempeñándose y trabajando en el desarrollo de las artes y la educación artística en Baja California Sur.

ESTUDIOS:

- Es egresado del Instituto Nacional de Bellas Artes. INBA México, D. F., en la carrera de actor y director teatral y como promotor cultural.
- Estudió arte dramático en el Centro Cultural CADAC, México, D.F. con el maestro Héctor Mendoza.



PODER LEGISLATIVO

- Estudió teatro infantil y pantomima en el IMSS y carpa geodésica, México, D.F. con el mimo internacional Rafael Pimentel.
- Participó como expositor en el primero y segundo Encuentro Internacional de la Pantomima en Guanajuato, México 1979-1980.
- Fue invitado como mimo al Festival Internacional Cervantino dentro del Teatro Callejero.
- En 1980-1982, participa como mimo en diferentes espectáculos con la compañía Internacional Teatro Frederic.
- Cursa estudios de Teatro con Títeres y Moppet en la compañía Teatral “El Galpón”.
- Participa en los Proyectos de Desarrollo Cultural y Social de Baja California Sur, como actor y director de teatro, dentro del Programa Nacional Fonapás 1979-1984.
- Como promotor cultural, actor, mimo y capacitador, participa en la creación, diseño y desarrollo, de los siguientes proyectos 1986-1999. Programas:
 - a) Arte en movimiento en centros educativos y comunidades
 - b) Corredores culturales de verano
 - c) Vamos al teatro
 - d) Diciembre en la tradición popular.

CARGOS O RESPONSABILIDADES OFICIALES:

- Maestro de teatro en la Casa de la Cultura del Estado de B.C.S., 1979-1986.
- Fundador del primer grupo de teatro difusión cultural UABCS 1980.
- Coordinador de las muestras internacionales de Cineteca Nacional XXXIV, XXXV y XXXVI en el Cerrito del Timbre, Cabo San Lucas, B.C.S., 1999-2003.
- Director de la Casa de la Cultura “Profesora Nieves Trasviña de Ceseña”, en Cabo San Lucas, Baja California Sur 1999-2003.



- Coordinador Municipal de la Cultura del Agua, OOMSAPALC, Los Cabos, B.C.S. 2003-2005.
- Fundador del grupo teatral y multidisciplinario “Cóndor 1979” grupo que hasta la fecha sigue realizando presentaciones en centros educativos y comunidades.

ALGUNOS DE SUS TRABAJOS MÁS REPRESENTATIVOS SON:

1. Octubre terminó hace mucho tiempo de Pilar Campesino.
2. El hombre de la rata, de Gilberto Pinto.
3. El Generalito, de Jorge Díaz.
4. Los Actoreses, de Rafael Pimentel
5. Viaje a pueblo feliz, de Rafael Pimentel.

AUTOR de obras teatrales, fábulas para títeres, guiñoles, mopets, libretos que forman parte del repertorio que se sigue representando por su importancia temas educativos y formativos, el arte y la cultura como instrumentos para formar y sensibilizar, entre los que podemos citar:

De Lupe Reyes:

- La historia de globito manual
- Historias para ser contadas
- El fabuloso mundo de la imaginación
- Imagínate tres
- Titiritando
- La lluvia de Juan Caracol
- Salitrales de ballenas

ACTUALMENTE desarrolla las acciones del proyecto arte en movimiento en centros educativos y comunidades, ofreciendo funciones, cursos, talleres y capacitaciones, escribe y dirige teatro y espectáculos como promotor cultural, además promueve



acciones a fin de presentar, muestras, costumbres y tradiciones sudcalifornianas.

C. MCE. RAÚL ANTONIO COTA. Originario de La Paz, Baja California Sur, se autopropone para obtener la medalla al Mérito “Profesor Néstor Agúndez Martínez” 2013.

El maestro Raúl Antonio Cota, por la Normal Superior del Estado de Baja California Sur, es licenciado en Educación Media, en la especialidad de Español, es Maestro en Ciencias de la Educación, con terminal en Investigación Educativa, y Diplomado en Formación Docente.

Ha asistido a diversos cursos de teatro en la UABCS, y por el INBA de teatro infantil, producción de programas de radio cultural, análisis de textos literarios infantiles, como a cursos de diseño gráfico de revistas y periódicos culturales, no lucrativos.

Del año 2000 a la fecha, ha tomado diversos cursos y talleres de poesía y narrativa, con importantes escritores de la talla de Enrique Serna, Juan Domingo Argüelles, María Baranda, Elmer Mendoza, Heriberto Yepes, Rafael Ramírez Heredia, etc.

HA DESEMPEÑADO NUMEROSOS Y DIVERSOS CARGOS EN EL ÁMBITO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S., UNIPAZ, UABCS Y CUT.

ES FUNDADOR E IMPULSOR DE TALLERES DE ANÁLISIS DE TEXTOS Y CREACIÓN LITERARIA DESDE 1978. Y FUE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES SUDCALIFORNIANOS, A.C.

HA RECIBIDO NUMEROSOS PREMIOS Y PRESEAS, ENTRE LAS QUE PODEMOS CITAR:



- Premio Estatal de Poesía “Festival de Otoño, 1978”
- Premio Estatal de Cuento Todos Santos, 1979”
- Premio Estatal de Ensayo literario “Maestro Manuel Torre Iglesias 1979”, especificando además el haber recibido 5 preseas más, en poesía y ensayo.

HA PUBLICADO CUENTO, POESÍA, RESEÑA LITERARIA Y ENTREVISTAS A ESCRITORES.

HA PUBLICADO 21 LIBROS EN LO INDIVIDUAL.

TAMBIÉN DE MANERA COLECTIVA HA PUBLICADO 12 LIBROS.

TIENE PARTICIPACIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN:

- Conferencias
- Charlas y lecturas de obras
- Encuentros y mesas redondas nacionales
- Participación como representante de México en el III Encuentro de Poetas del Mundo Latino, Zacatecas, octubre de 1988
- Ha participado en el homenaje con motivo del premio Internacional de Literatura Latinoamericana y del Caribe “Juan Rulfo”, así como al poeta chileno Nicanor Parra. Organizado por la Universidad de Guadalajara, el Fondo de Cultura Económica y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

HA REALIZADO INVESTIGACIONES EN:

- A) Historia y analfabetismo funcional en B.C.S.
- B) La estética del mar y del desierto en B.C.S.
- C) Escenario de cultura y educación media superior tecnológica, subsistema DGETI-CBTIS en B.C.S.
- D) Lectura: compromiso institucional. Estudio de caso en el CBTIS No. 230.



OTROS DATOS QUE CITAMOS DE LA BRILLANTE TRAYECTORIA DEL MAESTRO RAÚL ANTONIO COTA SON:

- a) Creador de la primera revista de poesía en B.C.S. “La Cachora”, que ha sido de circulación continental y nacional.
- b) Formó parte del consejo editorial de la Revista Tierra Adentro de la UAM
- c) Fue Presidente de la asociación de Escritores Sudcalifornianos.

C. MAESTRO NORBERTO FLORES MENDOZA. Originario de la ciudad de La Paz, Baja California Sur. Lo propone el Lic. Severo Gómez Beltrán, Presidente de la Asociación “Fraternidad Periodística de Baja California Sur”.

En su síntesis curricular, cita en su **DESEMPEÑO PROFESIONAL:**

- Maestro de música en la Escuela Francisco I. Madero en México, D.F.
- Maestro por 30 años en la Escuela Normal Urbana, Secundaria Morelos, Preparatoria Morelos y Escuela Técnica Industrial de La Paz, B.C.S. impartiendo clases de solfeo, música en general e historia del arte mexicano.
- Director de la Escuela de Música del Estado de B.C.S., por 10 años.

EN SU DESEMPEÑO ARTÍSTICO, CUENTA CON LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

- Artística en la Hora Nacional por XEW
- En diferentes programas de Televisión, sobresaliendo la invitación por Pedro Vargas y Paco Malgesto en sus respectivos estudios.
- En el programa nocturno “Variedades de Media Noche”, acompañando al piano a diferentes artistas como: María Victoria y Amparo Montes, entre otros.



PODER LEGISLATIVO

- En la Pérgola del Bosque de Chapultepec, México, D.F.
- Participación en la visita a la Ciudad de La Paz, B.C.S., de la Reina Isabel II de Inglaterra y el Presidente de Estados Unidos Ronald Reagan.
- En las visitas de diferentes Presidentes de la República Mexicana, a esta ciudad.
- Homenaje artístico, musical cultural como pianista sudcaliforniano, ofrecido en el Teatro de la ciudad. Noviembre 1998.
- Con recital de piano, en la Casa de la Cultura de San José del Cabo, dentro de los festejos tradicionales en esa población. Marzo 2000.
- En el Concierto en el Festival de un aniversario más del Teatro Juárez de esta ciudad, en el cual es miembro del Patronato para restauración del mismo.
- En Guerrero Negro, B.C.S., en el colegio México recital y su didáctica a nivel estudiante de preparatoria.
- Dentro de los Festejos del LX Aniversario de la Benemérita Escuela Normal Urbana “Profesor Domingo Carballo Félix”, 05 de febrero de 2004.
- En la entrega de medallas al mérito de los maestros que cumplieron con su labor magisterial. Teatro de la ciudad, 15 de mayo de 2004.

EN SU PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA, NOS PERMITIMOS RESALTAR:

- a) L.P. Grabado en la Hora Nacional, patrocinado por Gobernación.
- b) L.P. Ecos Sudcalifornianos, patrocinado por FONATUR.
- c) L.P. Música de nuestros Tiempos, patrocinado por AEROCALIFORNIA.
- d) CD. Homenaje al Mtro. Norberto Flores, patrocinado por ex alumnos de la Benemérita Escuela Normal Urbana.

POR SU EXCELENTE TRAYECTORIA ARTÍSTICA, HA RECIBIDO 13 MERECIDOS RECONOCIMIENTOS, ENTRE LOS QUE



PODEMOS CITAR: AL ALTO MÉRITO COMO “FORJADOR DE GENERACIONES”, otorgado por la Normal Superior del Estado de Baja California Sur.

Una vez hechas las referencias anteriores, al Pleno del Honorable Congreso de nuestra entidad, como a las y los representantes de los Medios de Comunicación y Público que nos honra con su asistencia, esta Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud dictamina que los documentos presentados para proponer a **LOS MAESTROS REYES GUADALUPE COTA, RAÚL ANTONIO COTA Y NORBERTO FLORES MENDOZA** cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para recibir dicha presea, por lo cual resulta procedente se someta a consideración de esta Honorable Asamblea las propuestas de **los candidatos mencionados**, a efecto de elegir, por cédula secreta, **al ciudadano sudcaliforniano**, que será **merecedor** de este reconocimiento por parte del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, el cual será entregado en **Sesión Pública Solemne, el martes 21 del presente mes y año, a las 9:00 A.M. en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo.**

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración y aprobación en su caso el siguiente

A C U E R D O

ÚNICO. **LOS CANDIDATOS MAESTROS REYES GUADALUPE COTA, RAÚL ANTONIO COTA Y NORBERTO FLORES MENDOZA**, cumplen con los requisitos necesarios para ser acreedores a la Medalla **“PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ”**, así como al estímulo económico y reconocimiento, de conformidad al Decreto No. 1841, emitido por este H. Congreso del Estado, por lo que resulta procedente se someta al Pleno mediante votación secreta las propuestas, a efecto de elegir al ciudadano sudcaliforniano que será el merecedor de este reconocimiento por parte del H. Congreso del



PODER LEGISLATIVO

Estado de Baja California Sur, que habrá de ser entregado en Sesión Pública Solemne, considerada exclusivamente para tal efecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE

**ATENTAMENTE
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA**

**DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA
SECRETARIO**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO
SECRETARIA**